Servicio Especial

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Supervisora
ADELA SUAREZ DUARTE

Referencia. Contrato No. 176 de 2023 – Objeto: "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Asunto. **INFORME DE CUMPLIMIENTO NO. 5** – **DE 1 NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**.

Respetada supervisora,

Mediante el presente informe, nos permitimos anexar el informe de ejecución mensual según ficha técnica, correspondiente a la ejecución del periodo DE 1 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, mediante el cual se evidencia el debido cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contractuales. (Específicas técnicas y específicas administrativas).

Cordialmente

MAYERLY ORTIZ AMAYA
Coordinadora de Transporte
Transmamonal. - Contratista

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO
176 DE 7 DE JULIO DE 2023
1 NOVIEMBRE A 30 NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S
NIT: 800113955-6
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
FECHA DEL INFORME	28 DE NOVIEMBRE DE 2023	
No. CONTRATO	176 DE 2023	
FECHA DE CONTRATO	07 DE JULIO DE 2023	
OBJETO DE LA OPERACIÓN	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRANTANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
CONTRATISTA	NOMBRE	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S
	C.C/ NIT	800.1139.55-6
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	EDUARDO BARCENAS VERGARA
	C.C	9.072.941
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
	CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
	C.C	1.098.651.859
SUPERVISORA	NOMBRE	ADELA SUAREZ DUARTE
	C.C	63364707
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($135.227.752)	
CDP	NÚMERO: 8082	
	FECHA: 5 DE JULIO DE 2023	
RP	NÚMERO: 80743	
	FECHA: 03 DE JULIO DE 2023	

DATOS DEL CONTRATO	
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento 75-44-101130862 Póliza RCE: 75-40-101048951-2

2. INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS TIPOS Y CANTIDADES DE SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS DE TRANSPORTE TIPO I

INFORME DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PERSONA MAYOR – HABITANTE DE CALLE – MUJER Y GÉNERO

FECHA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Entre el 01 noviembre a 30 de noviembre de 2023	Rutas de atención integral alhabitante de calle Microbús capacidad 11 pasajeros (TIPO I)	Las rutas de atención integral al habitante de calle se implementan los días lunes a domingo en horarios de 6 am a 10 pm. (acorde al cronograma de trabajo que establezca el programa). Se destinarán 4 días del mes para realizar brigadas nocturnas que se extenderá hasta las 2:00 a.m..
Entre el 01 noviembre a 30 de noviembre de 2023	Rutas de atención integral alhabitante de calle Microbús capacidad 11 pasajeros (TIPO I)	Las rutas de atención integral al habitante de calle se implementan los días lunes a domingo en horarios de 6 am a 10 pm. (acorde al cronograma de trabajo que establezca el programa). Se destinarán 4 días del mes para realizar brigadas nocturnas que se extenderá hasta las 2:00 a.m..
Entre el 01 noviembre a 30 de noviembre de 2023	Grupo específico de usuarios Microbús de mínimo 16 pasajeros (TIPO II)	Los traslados se realizarán en el municipio de Bucaramanga (Comunas 1 a la 17 y corregimientos 1,2 y 3) y su área metropolitana.
Entre el 01 noviembre a 30 de noviembre de 2023	Grupo específico de usuarios Bus de 40 a 50 pasajeros (TIPO VI)	Los traslados se realizarán en el municipio de Bucaramanga (Comunas 1 a la 17 y corregimientos 1,2 y 3) y su área metropolitana.

INFORME DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PERSONA MAYOR

OCASIONAL POR HORAS

TRANSPORTE NOVIEMBRE						
1	12-nov	Cv años	Parque de los niños	8:30 .	1	Buseta
2	20-nov	San rafael	Lagos del cacique	6:00 - 8:00	2	Buseta
3	19-nov	cv norte	Parque de los niños	1:30 - 2:30	1	Buseta
5	28-nov	Alvarez	Uis	tarde	1	Buseta
6	29-nov	Cristo rey	Uis	Tarde	3	Buseta
					8	

INFORME DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PERSONA MAYOR

OCASIONAL POR SERVICIO DE BUS

TRANSPORTE NOVIEMBRE						
1	18-nov	CRISTAL BAJO	RECREAR NORTE	1:30-4:30	1	BUS
2	18-nov	CRISTAL BAJO	RECREAR NORTE	1:30 - 4:30	1	BUS
3	18-nov	PARQUE LINEAL	RECREAR NORTE	1:30-4:30	1	BUS
4	18-nov	PARQUE LINEAL	RECREAR NORTE	1:30-4:30	1	BUS
5	28-nov	Miraflores	UIS	7:20 – 5:00pm	1	BUS
6	28-nov	Cristo Rey	UIS	7:20 – 5:00pm	1	BUS
7	28-nov	Cristo Rey	UIS	7:20 – 5:00pm	1	BUS
8	28-nov	Años Maravillosos	UIS	7:20 – 5:00pm	1	BUS
9	29-nov	Concordia	UIS	7:20 – 5:00pm	1	BUS
10	29-nov	Mutis	UIS	7:20 – 5:00pm	1	BUS
11	29-nov	Kennedy	UIS	7:20 – 5:00pm	1	BUS
12	29-nov	SAN CRISTOBAL	UIS	7:20 – 5:00pm	1	BUS
					12	

INFORME DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HABITANTE DE CALLE

N	FECHA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	HORARIO	CANTIDAD	TIPO VEHICULO
1	1/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
2	2/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
3	3/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
4	4/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
5	5/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
6	6/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
7	7/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
8	8/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
9	9/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
10	10/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
11	11/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
12	12/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
13	13/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
14	14/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
15	15/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
16	16/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
17	17/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
18	18/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
19	19/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
20	20/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
21	21/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	6 AM -10 PM	2	VANS
22	22/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	7 AM -10 PM	2	VANS
23	23/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	8 AM -10 PM	2	VANS
24	24/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	9 AM -10 PM	2	VANS
25	25/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	10 AM -10 PM	2	VANS
26	26/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	11 AM -10 PM	2	VANS
27	27/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	12 AM -10 PM	2	VANS
28	28/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	13 AM -10 PM	2	VANS
29	29/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	14 AM -10 PM	2	VANS
30	30/11/2023	HABITANTE DE CALLE	RUTA DIARIA	15 AM -10 PM	2	VANS
					60	

INFORME DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA MUJER

FECHA	GRUPOS	CANTIDAD	PUNTO DE ENCUENTRO	TIPO VEHICULO
10/11/2023	LUIS CARLOS GALAN (3) BARRIO GALAN (2) BARRIO ROCIO (1) BARRIO JUAN XXIII (1) ASILO SAN RAFAEL (1) BUENA VISTA (1)	**9**	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	BUS
TOTAL SERVICIOS		9		

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

No.	ITEM	Valor Unitario	Persona Mayor	Infancia	Mujer	Hab de Calle	Total	Valor periodo
1	MICROBUS CAPACIDAD 11 PASAJEROS (TIPO I)	$19.651.618,12				2	2	$39.303.236,24
2	MICROBUS CAPACIDAD 16 PASAJEROS HORA DIURNA (TIPO III)	$ 99.788,94	8				8	$798.311,52
3	BUS. CAPACIDAD PARA 40PASAJEROS (TIPO VI)	$867.012,15	12	1	9		22	$19.074.267,30
					Valor Total Periodo			**$ 59.175.815,06**

El valor a cobrar para el presente periodo asciende a **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON CERO CENTAVOS ($59.175.815,06)**

3. RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A continuación, se realizará una descripción de las actividades realizadas dando cumplimiento a las **OBLIGACIONES ESPECÍFICA** del contrato conforme la numeración de la MINUTA CONTRACTUAL

No. De la obligación	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Evidencia
1.	Se prestaron los servicios cumpliendo las normas señaladas en las Leyes que regulan el servicio de transporte terrestre automotor.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Anexo folios en planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el personal al cual se le prestó el servicio cumpliendo con las normativas y protocolos establecidos.
2.	Se prestaron los servicios con las condiciones, vehículos, rutas, horarios y zonas determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Anexo relación de las rutas atendidas para los servicios TIPO II donde se evidencia la información de la ruta, horarios y zonas.
3.	Todos los servicios prestados Iniciaron las rutas en los horarios y en los lugares determinados por la Secretaría de Desarrollo social de Bucaramanga conforme se evidencia en las Actas Diaria de Asistencia.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Anexo relación de las rutas atendidas para los servicios TIPO II donde se evidencia la información de la ruta, horarios y zonas.
4.	Los vehículos usados para prestar los servicios están homologados por el MINTRANSPORTE para el servicio de transporte terrestre automotor especial, con tarjeta de operación vigente.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Se Anexa relación y tarjeta de operación de los vehículos usados para la prestación del servicio.
5.	Se programaron y enviaron vehículos que cumplían con la capacidad de pasajeros, especificaciones técnicas y requerimientos legales y sin exceder de su capacidad básica individual.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Se anexa relación de vehículos.
6.	No se transportó personal diferente a los usuarios del servicio de transporte especial autorizados por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y supervisión, ni algún tipo de carga o material que obstruya los pasillos o represente peligro para los ocupantes del vehículo.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Se anexa fotografías de los servicios prestados
7.	No se realizó aprovisionamiento de combustible de los vehículos con los beneficiarios dentro del automotor.	N/A	N/A
8.	No se requirió el relevo del o los vehículos.	N/A	N/A
9.	Los conductores realizaron estrictamente el recorrido autorizado, cumpliendo a cabalidad con los horarios, paraderos, óptimas condiciones de mantenimiento, condiciones de comodidad e higiene del vehículo y demás normas relativas a la prestación del servicio de transporte de pasajeros.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Anexo relación de las rutas atendidas para los servicios TIPO II donde se evidencia la información de la ruta, horarios y zonas.
10.	Los vehículos usados para la prestación del servicio se encontraban en perfecto estado técnico - mecánico.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Se adjunta relación de vehículos y el respectivo certificado técnico mecánico
11.	Los conductores de los vehículos que prestaron los servicios no han sido sancionados reiterativamente por infracciones a las normas de tránsito.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Se adjunta relación de conductores y la respectiva verificación en el RUNT donde se evidencia el cumplimiento de esa obligación.

No. De la obligación	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Evidencia
12.	Los operarios de los vehículos que prestaron los servicios están contratados bajo relación laboral y portaron la documentación que los habilita para conducir el vehículo a su cargo y se encuentran debidamente afiliados al Sistema General de Seguridad Social y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), cuentan con uniforme de acuerdo a los logos y políticas del contratista y que observen mínimas reglas de buena conducta, ética y respeto para con los usuarios del servicio.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Se adjunta relación de conductores, la documentación que los habilita para para conducir, la afiliación al sistema de seguridad social y el contrato laboral respectivo. Se adjuntan foto donde se evidencia el uniforme respectivo.
13.	En el valor de la oferta se incluyó el IVA y los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	N/A	Se adjunta cuenta de cobro o factura donde se realiza la descripción de los impuestos.
14.	Se atendieron las observaciones, requerimientos, quejas y reclamos elevados por la comunidad beneficiaria o por funcionarios de supervisión.	N/A	N/A
15.	Se ejecutó de manera idónea y oportunamente el objeto de forma directa y con diligencia, utilizando los recursos materiales, técnicos y humanos que se requieran.	N/A	N/A
16.	El contratista deberá brindar el servicio con conductor con licencia de conducción vigente y actualizada según la categoría del vehículo que va a conducir, así como disponer de un reemplazo en caso de requerirse.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Se adjunta relación de conductores de los vehículos usados para la prestación del servicio y la respectiva licencia de conducción
17.	Los vehículos dispuestos para la prestación del servicio cuentan con tarjeta de propiedad, SOAT, revisión tecno-mecánica, certificado de gases, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual; vigentes exigidos por la ley.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Se Anexa relación y documentación de operación de los vehículos usados para la prestación del servicio.
18.	No se requirió informar al supervisor del contrato cambio del vehículo ofertado.	N/A	N/A
19.	Se cumplió con las rutas establecidas para dirigirse hacia lugares especificados en el Municipio de Bucaramanga en los horarios y fechas establecidas por el Programa Adulto Mayor y Digno sujetos a modificación previa autorización del supervisor.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Anexo relación de las rutas atendidas para los servicios TIPO II Y TIPO III donde se evidencia la información de la ruta, horarios y zonas.
20.	Se realizaron los mantenimientos requeridos y se mantuvieron los vehículos en condiciones óptimas, de buen funcionamiento, incluido el combustible; para el correcto servicio contratado.	N/A	N/A
21.	No se presentaron daños de vehículos	N/A	N/A
22.	No se causaron daños a terceros con ocasión del trabajo del vehículo. Se contó con seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual por daños a personas o cosas.	N/A	Se anexa póliza de seguro.

No. De la obligación	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Evidencia
23.	No se impusieron multas, partes, sanciones u otras penas pecuniarias que apliquen las autoridades de tránsito.	N/A	N/A
24.	Se estuvo atento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato con ocasión al cumplimiento del objeto contratado.	N/A	N/A
25.	Se cumplió con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, la invitación pública, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta.	2 TIPO I 8 TIPO III 22 TIPO VI	Anexo folios en planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el personal al cual se le prestó el servicio cumpliendo con las normativas y protocolos establecidos.
26.	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	N/A	N/A
27.	Se han realizado los pagos de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio	N/A	N/A
28.	Se cumplió con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	N/A	Se anexa relación de conductores de los vehículos y la respectiva vinculación al sistema de seguridad social
29.	Se aportó los documentos de los vehículos usado para cada trayecto (Certificado de revisión técnico — mecánica y emisión de gases vigente, Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación vigente, SOAT, distintivos específicos de la empresa contratista y del municipio de Bucaramanga y la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.	N/A	Se anexa documentación actualizada por cada vehículo usado para la prestación delservicio.
30.	Se asume el costo de los parqueaderos que sean necesarios del vehículo.	N/A	N/A
31.	Se suministra al conductor un equipo de comunicaciones y se asumen sus gastos derivados.	N/A	N/A
32.	Son asumidos todos los costos de alimentación y viáticos en general del conductor.	N/A	N/A
33.	Se constituyeron las garantias estipuladas y las mismas no han requerido modificación alguna.	N/A	N/A
34.	Se han entregado a la supervisora los informes que ha solicitado.	N/A	N/A
35.	Se hace relación y entrega a la supervisora el formato de los servicios de transporte realizados indicando fecha, hora de salida y retorno, lugar, nombre de la actividad y nombre del funcionario	N/A	Anexo folios en planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el personal al cual se le prestó el

No. De la obligación	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Evidencia
	designado desde la Secretaría de Desarrollo Social.		servicio cumpliendo con las normativas y protocolos establecidos.
36.	Se atendieron los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través del supervisor.	N/A	N/A
37.	Se han ejecutado todas las actividades necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto.	N/A	N/A
38.	Se ha guardado estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.	N/A	N/A
39.	Se ha dado cumplimiento riguroso a la política de buen trato a los beneficiarios, para con los demás colaboradores internos y externos del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	N/A	N/A
40.	Se han acatado las disposiciones en materia de la política medioambiental que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos.	N/A	N/A
41.	Se han cumplido con todas las condiciones técnicas contempladas en el ofrecimiento.	N/A	N/A
42.	No se accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	N/A	N/A

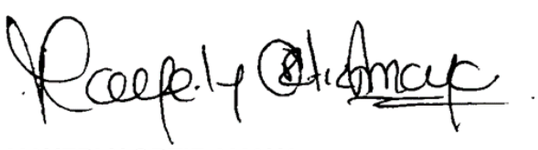
3. CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA NORMAL EJECUCIÓN DE LA PRESCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

No hay circunstancias que reportar.

4. NOVEDADES Y SITUACIONES A NOTIFICAR.

No se presentaron situaciones especiales que reportar durante el presente periodo.

Cordialmente



MAYERLY ORTIZ AMAYA
Coordinadora

Evidencia fotográfica
Contrato 176 del 2023

Programa Habitante de calle



Habitante de calle



EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE
MAMONAL S.A.S.NIT 800.113.955 – 6
BARRIO SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS CRA.
100 #34B – 50
Cartagena de Indias D. T. y C., Colombia.

SERVICIO CALIDAD CERTIFICADA
ACERT S.A.
NTS AV 009 : 2007

Habitante de calle



EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE
MAMONAL S.A.S.NIT 800.113.955 – 6
BARRIO SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS CRA.
100 #34B – 50
Cartagena de Indias D. T. y C., Colombia.

SERVICIO CALIDAD CERTIFICADA
ACERT S.A.
NTS AV 009 : 2007

Habitante de calle



Habitante de calle





Programa Adulto Mayor



Adulto Mayor



EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE
MAMONAL S.A.S.NIT 800.113.955 – 6
BARRIO SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS CRA.
100 #34B – 50
Cartagena de Indias D. T. y C., Colombia.

SERVICIO CALIDAD CERTIFICADA
ACERT S.A.
NTS AV 009 : 2007

Programa Mujer



EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE
MAMONAL S.A.S.NIT 800.113.955 – 6
BARRIO SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS CRA.
100 #34B – 50
Cartagena de Indias D. T. y C., Colombia.

SERVICIO CALIDAD CERTIFICADA
ACERT S.A.
NTS AV 009 : 2007

Mujer



EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE
MAMONAL S.A.S.NIT 800.113.955 – 6
BARRIO SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS CRA.
100 #34B – 50
Cartagena de Indias D. T. y C., Colombia.

SERVICIO CALIDAD CERTIFICADA
ACERT S.A.
NTS AV 009 : 2007

Servicio Especial

Programa Infancia





EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE
MAMONAL S.A.S.NIT 800.113.955 – 6
BARRIO SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS CRA.
100 #34B – 50
Cartagena de Indias D. T. y C., Colombia.

SERVICIO CALIDAD CERTIFICADA
ACERT S.A.
NTS AV 009 : 2007